

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, siete de junio de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2022-00260-00

Demandante: Dioselina Jaimes

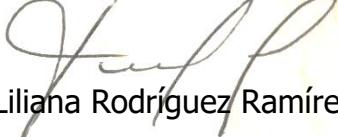
Demandado: Luis Alejandro Contreras Caicedo y Her. Timoleón Contreras Peláez

Proceso: Declaración Existencia Unión Marital de Hecho

En atención a la solicitud realizada por el Juzgado Primero Civil Municipal para el embargo de los derechos litigiosos que pretende la señora Dioselina Jaimes en el proceso que aquí se tramita, infórmesele que éste es un proceso declarativo de Declaración de Unión Marital de Hecho, donde no hay disputa sobre derechos litigiosos.

La Juez,

Notifíquese


Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 8 de junio de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 7 de junio de 2023, fue notificado en ESTADO No. 34 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria